

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ORIP Bucaramanga, 1 de septiembre de 2022

Señores

**VILMA NELCY BELTRAN SANCHEZ
ALBERTO BELTRAN SANCHEZ
GUSTAVO BELTRAN SANCHEZ
LUZ MARINA BELTRAN SANCHEZ**

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Auto de Pruebas No 000256 de fecha 31/08/2022, Por el cual se decretan Pruebas Actuación Administrativa N° 300-A.A.2022-97, sobre el Folio de Matricula Inmobiliaria 300-205733 Y 300-205775

Por desconocer dirección, se remite al Grupo de Divulgación para Publicar en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro

Por intermedio de este AVISO se le(s) NOTIFICA Auto de Pruebas No 000256 de fecha 31/08/2022, Por el cual se decretan Pruebas Actuación Administrativa N° 300-A.A.2022-97, sobre el Folio de Matricula Inmobiliaria 300-205733 Y 300-205775., informándole(s) que contra el mismo no procede Recurso alguno. La presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de publicación de este aviso.

Anexo copia del Auto de pruebas.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Art. 69 Ley 1437 de 2011).

Atentamente,



ZAINE SUSANA AWAD LOPEZ
Profesional Especializado 2028-22

Anexos: 3 folios

Proyecto: A.M.G.B.

AUTO **000 25 6**

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS

**EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y Ley 1579 de 2012, decide decretar pruebas en el trámite de la **Actuación Administrativa Expediente 300-A.A.2022-97,**

CONSIDERANDO:

Que mediante auto N° 000193 de fecha 22/07/2022, se dio inicio a la actuación administrativa 300-A.A.2022-97, con el fin de clarificar la situación jurídica del **Folios 300-205733 y 300-205775, anotaciones N° 8 y 9,** en razón a que, **VILMA BELTRAN SANCHEZ,** solicitó con Turno de Corrección, 2022-300-3-1421 del 17-06-2022, se corrijan dichos Folios, respecto de los Turnos de Radicación 2000-300-6-51995 y 2000-300-6-51996 del 27-12-2000, contentivos de Compraventa Cuota Parte Junto con Otro Inmueble con la Escritura N° 2497 del 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga y Escritura N° 2498 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, por valor cada uno de \$12.655.500, toda vez que se omitió indicar los porcentaje transferidos a los compradores conforme se indica en dichos instrumentos públicos.

Como consta en la Actuación Administrativa 300-A.A.2022-97, se publicó el día 10/08/2022, en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro el contenido del Auto de Apertura, siendo este el medio masivo de comunicación para los Autos de Inicio de las Actuaciones Administrativas, de conformidad al oficio del Coordinador del Grupo de Comunicaciones de dicha entidad, de fecha 14-08-2019, con radicado N° SNR2019EE049812.

Para efectos de ordenar las pruebas se tendrán en cuenta aquellas que, por su conducencia y pertinencia, permitan determinar la real situación jurídica de los predios con matrícula inmobiliaria N° 300-205733 y 300-205775.

Pruebas aportadas:

- ✓ No se aportó ninguna prueba.

Pruebas de Oficio:

- ✓ Copia de la Escritura N° 2497 del 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga.
- ✓ Copia de la Escritura N° 2498 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga.

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EXP. 300-A.A.2022-97

- ✓ Así como los demás documentos inscritos que conforman la carpeta de antecedentes de los Folios con matrícula inmobiliaria N° 300-205733 y 300-205775, que reposan en la Oficina de Registro de Bucaramanga.
- ✓ El Certificado de Tradición de los mismos folios de matrícula.

Como consecuencia de lo expuesto y dando cumplimiento a lo previsto en el **artículo 40 de la Ley 1437 de 2011**, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Tener como pruebas,

- ✓ Copia de la Escritura N° 2497 del 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga.
- ✓ Copia de la Escritura N° 2498 del 26-12-2000 de la Notaria Sexta de Bucaramanga.
- ✓ Así como los demás documentos inscritos que conforman la carpeta de antecedentes de los Folios con matrícula inmobiliaria N° 300-205733 y 300-205775, que reposan en la Oficina de Registro de Bucaramanga.
- ✓ El Certificado de Tradición de los mismos folios de matrícula.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente auto a:

- ✓ **VILMA NELCY BELTRAN SANCHEZ, identificada con la C.C. N° 63.284.629.**
- ✓ **ALBERTO BELTRAN SANCHEZ, identificado con la C.C. N° 13.821.359.**
- ✓ **GUSTAVO BELTRAN SANCHEZ, identificado con la C.C. N° 13.811.340.**
- ✓ **LUZ MARINA BELTRAN SANCHEZ, identificada con la C.C. N° 37.804.863.**

ARTICULO TERCERO: Señalar como término para la práctica de pruebas, diez (10) días hábiles.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso.

ARTICULO QUINTO: ARCHÍVESE el presente auto en el Expediente de la Actuación Administrativa 300-A.A.2022-97, debidamente foliado, según lo establece el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EXP. 300-A.A.2022-97

3 1 AGO 2022

Dado en Bucaramanga, el _____

(Original Firmado) **EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY**
Registrador Principal

EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I. P. de Bucaramanga

Revisó y Aprobó: Dr. Edgar Guillermo Rodríguez B.
Proyectó y elaboró: Dra. Susana A.